

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En San Antonio de Benagéber a 5 de octubre de 2012

Se inicia la asamblea a las 19:30 horas.

Con la asistencia de: José Luis Vidal, Juan Palacios, Paco Mirón, Amparo Merelo, Jesús Sierra, Sigfrido Algarra, Jordi Gandía, Amparo Escribá y Carlos Pallarés. Ejerciendo como secretaria Consuelo Pons.

José Luís Vidal tiene delegados los votos de otros tres asociados ausentes: José Vicente Dolz, M<sup>a</sup> José Gómez y Teresa Cifuentes.

El secretario lee el orden del día y comienza la Asamblea presentando a la Junta Directiva Provisional para su ratificación. Se procede a la votación con resultado positivo por unanimidad de los presentes, de tal manera que la Junta Directiva de la Sociedad Coral San Antonio de Benagéber (SCSAB) queda estructurada de la siguiente manera:

Presidente: Jose Luís Vidal Villanueva

Tesorero: Juan Palacios García

Secretario: Consuelo Pons Robredo

Vocal: M<sup>a</sup> Teresa Cifuentes Costa

Vocal: Francisco Jesús Mirón Pizarro

Se presenta a la Asamblea el nº CV-01-050111-V con el que la SCSAB queda inscrito en el Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana, con CIF: G98476278, ambos documentos necesarios para los siguientes trámites:

Se solicita a la Asamblea la autorización pertinente para la apertura de cuenta corriente en oficina bancaria sita en San Antonio de Benagéber. Esta cuenta se abrirá a nombre de la SCSAB con la firma de tres componentes de la Junta Directiva, concretamente José Luís Vidal, Juan Palacios y Francisco Mirón, estableciendo que será necesaria la firma de dos de ellos o en su defectos de otros dos miembros cualesquiera de la Junta Directiva para el uso debidamente justificado de los fondos de dicha cuenta. Se procede a la votación con el resultado APROBADO por unanimidad.

La siguiente votación hace referencia a los puntos 4 y 5 del Orden del Día:

Se presenta a la asamblea la iniciativa de integración de la SCSAB en la Federación de Coros de la Comunitat Valenciana (FECOCOVA) para lo cual la secretaria hace lectura de los principales puntos de los Estatutos de dicha asociación (estatutos que fueron previamente remitidos vía mail a todos los asociados), haciendo especial hincapié en las obligaciones y derechos allí definidos. La Asamblea ratifica por unanimidad la adhesión a FECOCOVA y el cumplimiento de sus estatutos.

Así mismo la Asamblea establece que la representación de la SCSAB ante la Asamblea General de FECOCOVA será siempre alguno de los miembros de la junta directiva de la SCSAB. No obstante la Asamblea deja abierta la posibilidad de, en caso de fuerza mayor, autorizar a cualquier otro asociado para asistir como representante de la SCSAB a la citada Asamblea General de FECOCOVA.

No habiendo ruegos y preguntas concluye la Asamblea Extraordinaria a las 20:00 horas del viernes 5 de octubre de 2012.

La secretaria.